

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTION ADMINISTRATIVA	Código ADM-PN-01-IT-01
		Fecha: 04/12/2023
	INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO ADECUADO DE ACEITES USADOS GENERADOS POR LA PLANTA ELÉCTRICA Y VEHÍCULOS	Versión: 1
		Página 1 de 8

Introducción

Los aceites usados, derivados de la función de lubricar la planta eléctrica o el vehículo institucional se consideran como sustancias peligrosas a partir del convenio de Basilea, el cual es un tratado ambiental global que regula estrictamente el movimiento transfronterizo de desechos peligrosos y estipula obligaciones a las partes para asegurar el manejo ambientalmente racional de los mismos. Por lo tanto, la entidad debe garantizar las medidas necesarias para asegurar la gestión adecuada y disposición final de estos residuos.

1. Objetivo

Definir el adecuado manejo y disposición final de los aceites usados por la planta eléctrica y vehículos de propiedad de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, los cuales terminan convirtiéndose en residuos peligrosos que deben tratarse correctamente con el fin de prevenir impactos negativos al medio ambiente y los recursos naturales.

2. Alcance

Aplica para la gestión integral ambiental de aceites usados generados por la planta eléctrica y el vehículo de propiedad de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte o en su defecto para los materiales contaminados por el mismo residuo.

3. Responsables

La Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relacionamiento con el Ciudadano – Grupo Interno de Gestión de Servicios Administrativos.

4. Definiciones

Acopio: Acción tendiente a reunir productos desechados o descartados en un lugar acondicionado para tal fin, de manera segura y ambientalmente adecuada, a fin de facilitar su acopio y posterior manejo. El lugar donde se desarrolla esta actividad se denomina centro de acopio.

Almacenamiento: Es el depósito temporal de aceite lubricante usado en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTION ADMINISTRATIVA	Código ADM-PN-01-IT-01
		Fecha: 04/12/2023
	INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO ADECUADO DE ACEITES USADOS GENERADOS POR LA PLANTA ELÉCTRICA Y VEHÍCULOS	Versión: 1
		Página 2 de 8

Aprovechamiento y/o Valorización: Es el proceso de recuperar el valor remanente o el poder calorífico de los materiales que componen los aceites lubricantes usados, por medio de la recuperación, el reciclado o la regeneración.

Disposición Final: Es el proceso de aislar y confinar los aceites lubricantes usados, en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Plan de contingencia: Programa de tipo predictivo, preventivo y reactivo con una estructura estratégica, operativa e informática desarrollado por la empresa, industria o algún actor de la cadena del transporte, para el control de una emergencia que se produzca durante el manejo, transporte y almacenamiento de mercancías peligrosas, con el propósito de mitigar las consecuencias y reducir los riesgos de empeoramiento de la situación y acciones inapropiadas, así como para regresar a la normalidad con el mínimo de consecuencias negativas para la población y el medio ambiente.

Plan de emergencia: Organización de los medios humanos y materiales disponibles para garantizar la intervención inmediata ante la existencia de una emergencia que involucre mercancías peligrosas y garantizar una atención adecuada bajo procedimientos establecidos.

Receptor: El titular autorizado para realizar las actividades de almacenamiento, aprovechamiento y/o valorización (incluida la recuperación, el reciclado o la regeneración), el tratamiento y/o la disposición final de aceite lubricante usado.

Residuo o Desecho Peligroso: Es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Riesgo: Probabilidad o posibilidad de que el manejo, la liberación al ambiente y la exposición a un material o residuo, ocasionen efectos adversos en la salud humana y/o al ambiente.

Tratamiento: Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante los cuales se modifican las características de los aceites lubricantes usados, teniendo en cuenta el riesgo y grado de peligrosidad de los mismos, para incrementar sus posibilidades de aprovechamiento y/o valorización o para minimizar los riesgos a la salud humana y el ambiente.

Fabricante: Es toda persona natural o jurídica que produce o importa con fines comerciales bases de aceites o aceites nuevos lubricantes de motor, transmisión, hidráulicos, reductores o de circulación.

Acopiador: Es la persona natural o jurídica que, en desarrollo de su actividad, reúne aceites lubricantes usados para su posterior transporte, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final.

Transportador: Es la persona natural o jurídica que se encarga de la movilización o acarreo de los aceites lubricantes usados.

	GESTION ADMINISTRATIVA	Código ADM-PN-01-IT-01
		Fecha: 04/12/2023
	INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO ADECUADO DE ACEITES USADOS GENERADOS POR LA PLANTA ELÉCTRICA Y VEHÍCULOS	Versión: 1
		Página 3 de 8

Almacenador: Es la persona natural o jurídica que en desarrollo de su actividad almacena temporalmente aceite lubricante usado.

Tratador: Es la persona natural o jurídica que recibe y trata aceites lubricantes usados, con el fin de transformar estos residuos en subproductos para un adecuado aprovechamiento de los mismos a través de los procesos térmicos, refinación, producción de bases plastificantes o cualquier otro proceso.

Disponedor final: Es la persona natural o jurídica que recibe aceites lubricantes usados sin tratamiento de un transportador para su disposición final, de acuerdo con las normas establecidas o que se establezcan.

Embudo: Elemento que garantice el traslado seguro (evitar derrames o fugas) desde el motor o equipo hasta el recipiente de almacenamiento por medio de una manguera y que sea extraído por gravedad o bombeo.

Recipiente de almacenamiento: Elemento que cuente con agarraderas y permita el traslado seguro del lubricante usado generado desde la zona de extracción del equipo hasta el almacenamiento temporal. Que además este fabricado con materiales resistentes a la acción de hidrocarburos y finalmente que este rotulado con “aceites usados”.

Elementos de protección personal (EPP): como overol, zapatos antideslizantes, guantes de nitrilo y gafas de seguridad. (Elementos que deben ser usados por los operarios de mantenimiento)

Kits antiderrames: Conjunto de elementos para delimitar y contener un evento en caso de derrame de aceites usados.

Extintor de polvo químico seco: Equipo de extinción de conatos de incendio tipo B, C.

5. Condiciones generales

Identificación

Los aceites usados se identifican como peligrosos de acuerdo con los anexos I (por proceso o actividad) y II (por corriente de residuos), del Decreto 4741 de 2005. En la tabla 1 se detallan los aspectos relacionados con la identificación y características de peligrosidad de los aceites usados.

Tabla 1. Identificación y características de peligrosidad de los aceites usados			
CODIFICACIÓN ANEXOS		DESCRIPCIÓN	PICTOGRAMA DE IDENTIFICACIÓN
ANEXO I	ANEXO II		

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTION ADMINISTRATIVA		Código ADM-PN-01-IT-01
			Fecha: 04/12/2023
	INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO ADECUADO DE ACEITES USADOS GENERADOS POR LA PLANTA ELÉCTRICA Y VEHÍCULOS		Versión: 1
			Página 4 de 8

Y8	A3020	Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados	
Y9	A4060	Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	

Generalidades

Con el uso, los aceites con base mineral, sintética o semisintética acumulan contaminantes que se degradan y hacen que los aceites pierdan sus características y cualidades originales. Ante esta situación, se hace necesaria la sustitución por aceites nuevos generándose de esa forma el residuo conocido como aceite usado, que debe ser gestionado integralmente hasta el aprovechamiento o valorización y eliminación.

Los aceites usados más conocidos generados en la actualidad, provienen del uso de:

- Líquido para transmisión.
- Aceite sintético.
- Aceite de motor. Aceite de refrigeración.
- Fluidos y aceites en empresas metalúrgicas.
- Aceite para compresores.
- Aceites para laminar.
- Líquidos hidráulicos industriales.
- Soluciones para el traslado de cobre y aluminio.
- Aceite de aislamiento eléctrico.
- Aceites utilizados como medio de rotación.
- Aceites de procesos industriales.

Por lo tanto, ese aceite usado recuperado es convertido en combustibles secundarios con destino a la industria ya sea con o sin mezclas con otros combustibles tradicionales. De igual forma, la totalidad de estos aceites usados son tratados en procesos de recuperación energética.

Para que se considere aceite usado, este depende de las propiedades de las bases lubricantes de las cuales se derivan, de los aditivos que utiliza, de los equipos en los que fueron utilizados y de las condiciones de manejo durante su acopio y transporte.

En este orden de ideas, como resultado del servicio prestado, los aceites usados contienen impurezas de tipo físico y químico como sólidos, metales y productos orgánicos, que pueden provenir de los equipos en los cuales se utilizaron, como resultado de procesos de combustión o por la mezcla indebida

	GESTION ADMINISTRATIVA	Código ADM-PN-01-IT-01
		Fecha: 04/12/2023
	INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO ADECUADO DE ACEITES USADOS GENERADOS POR LA PLANTA ELÉCTRICA Y VEHÍCULOS	Versión: 1
		Página 5 de 8

con otros fluidos o residuos durante las fases de recolección, almacenamiento y transporte para su aprovechamiento o disposición final.

Con el propósito de ser más específicos para el entendimiento del tema tratado, los aceites usados son mezclas complejas de bases lubricantes y aditivos, como ya se ha expresado, que se contaminan con una o varias de las siguientes sustancias durante sus procesos de utilidad.

- Agua.
- Partículas metálicas, ocasionadas por el desgaste de piezas en movimiento.
- Plomo.
- Ácidos generados por procesos de oxidación o por los azufres presentes en el combustible.
- Compuestos halogenados.
- Metales pesados.
- Compuestos como fenoles, Zinc, cloro y fosforo.
- Bifenilos policlorados y terfeniles policlorados
- Compuestos aromáticos.

Impactos Al Ambiente

Los aceites usados si son derramados o esparcidos sobre el suelo, por su alto nivel de toxicidad destruyen la capa orgánica del mismo, además de infiltrarse hasta el subsuelo y contaminar las aguas subterráneas.

Si los aceites usados no se disponen de manera adecuada y se genera una quema de los mismos, estos generarían gases tóxicos a la atmosfera, contaminando así la calidad del aire y provocando problemas respiratorios en la población.

Impactos A La Salud

- Por contacto puede afectar la piel y los ojos de las personas que estén expuestas al residuo.
- Por inhalación puede afectar las vías respiratorias de las personas que estén expuestas al residuo.
- Por ingestión puede afectar órganos internos del cuerpo de las personas que estén expuestas al residuo.

6. Desarrollo documento

Manejo De Aceites Usados

	GESTION ADMINISTRATIVA	Código ADM-PN-01-IT-01
		Fecha: 04/12/2023
	INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO ADECUADO DE ACEITES USADOS GENERADOS POR LA PLANTA ELÉCTRICA Y VEHÍCULOS	Versión: 1
		Página 6 de 8

El manejo integral de los aceites usados se enfoca en prevenir, minimizar y reducir la generación de residuos peligrosos. Además de establecer buenas prácticas de manejo que se deben garantizar tanto en la parte interna como externa de la entidad. Por lo que, es importante contar con embudo, elementos de protección personal (EPP), kits antiderrames y extintor de polvo químico seco tipo B, C o de CO2.

Por lo tanto, el control del aceite usado debe iniciar con el mantenimiento periódico, a través del cambio del aceite como recurso necesario para lubricar los motores, el cual debe garantizar que se mantengan las propiedades que alarguen la vida útil del aceite, para su uso prolongado. No obstante, para seguir la política de reducción de generación de residuos peligrosos, siempre se tendrán en cuenta las recomendaciones del fabricante, para nuestro caso tanto de la planta eléctrica como el de vehículo de la entidad, para realizar el cambio de aceite solo cuando exista verdaderamente la necesidad de hacerlo y la normatividad ambiental vigente.

En este sentido, para dar cumplimiento a la responsabilidad de la disposición final del aceite lubricante usado, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, prevé a través del contrato de mantenimiento el alcance de esta obligación. Por lo que, el contratista deberá cumplir con las condiciones exigidas por la normatividad ambiental nacional vigente para el traslado, almacenamiento temporal, aprovechamiento y disposición final de los aceites usados.

Por consiguiente, para ser específicos y describir el manejo adecuado de los aceites, el presente instructivo propone los siguientes pasos siempre que se vaya a realizar la actividad:

1. Verificar que el técnico encargado de realizar el cambio de aceite utilice los EPP necesarios y sugeridos en el presente documento.
2. Alistar kits antiderrames.
3. Instalar geomembrana.
4. Señalizar el perímetro para identificar la actividad que se va a ejecutar.
5. Retirar el aceite usado utilizando embudo para direccionar el líquido al recipiente recolector.
6. Rotular el recipiente que contiene el aceite usado.
7. Limpiar embudo y depositar material contaminado de aceite en bolsa especial.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTION ADMINISTRATIVA	Código ADM-PN-01-IT-01
	INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO ADECUADO DE ACEITES USADOS GENERADOS POR LA PLANTA ELÉCTRICA Y VEHÍCULOS	Fecha: 04/12/2023
		Versión: 1
		Página 7 de 8

8. Verificar si la maquina requiere cambio de filtro, de ser así generar el cambio y depositar el filtro en la bolsa especial del material contaminado.
9. Realizar el levantamiento logístico del área donde se realizó la actividad. 10. Trasladar el aceite usado y los materiales contaminados en vehículos que
10. cumplan la norma ambiental vigente.
11. Realizar tratamiento y disposición final adecuada.
12. Solicitar certificados de trazabilidad y cadena de custodia de los residuos peligrosos generados, con la finalidad de verificar su adecuada disposición final.

Para lo anterior, el profesional de gestión ambiental de la entidad deberá estar presente en el momento que se generen los aceites usados, para verificar la cadena de custodia de los mismos desde el inicio. Exigiendo para esto, el registro de acopiador primario y verificando el cumplimiento legal de las condiciones para el transporte terrestre de residuos peligrosos.

En cualquier caso, se propenderá por incluir criterios para la gestión final de aceites usados en los contratos de mantenimiento de la planta vehicular y de la planta eléctrica.

7. Control de cambios

No.	CAMBIOS REALIZADOS
1	Este documento sustituye el instructivo del código IT-01- CP-GDF- APY con radicado 20185000125133 de fecha 4/07/2018. El cambio realizado es la actualización del documento ajustándolo al formato vigente para instructivos conforme al manual de creación y control de documentos de la SCR D

8. Responsables de elaboración, revisión y aprobación

ELABORADO POR <i>Persona(s) responsable(s) de crear, proyectar la modificación y/o ajuste del documento</i>	APROBADO POR <i>Líder del Proceso quién debe hacer cumplir el contenido establecido en el documento</i>	REVISADO POR <i>Persona(s) de la OAP responsable(s) de verificar que el documento contenga los lineamientos establecidos</i>	AVALADO POR <i>Jefe de la Oficina Asesora de Planeación</i>
NOMBRE: - Jason Fernando Bolívar - José Raúl Otálora	NOMBRE: - Adriana María Cruz Rivera	NOMBRE: Nelson Javier Velandia Castro	NOMBRE: Carlos Alfonso Gaitán Sánchez

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTION ADMINISTRATIVA	Código ADM-PN-01-IT-01
		Fecha: 04/12/2023
	INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO ADECUADO DE ACEITES USADOS GENERADOS POR LA PLANTA ELÉCTRICA Y VEHÍCULOS	Versión: 1
		Página 8 de 8

	- Paola Andrea Ramírez		
CARGO: - Profesional Universitario 07 – Referente PIGA - Profesional Universitario	CARGO: - Directora Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano - Coordinadora GITGSA	CARGO: Profesional Universitario	CARGO: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
FIRMA: Electrónica	FIRMA: Electrónica	FIRMA: Electrónica	FIRMA: Electrónica

El Documento 20237100516873 fue firmado electrónicamente por:

Nelson Javier Velandia Castro	Profesional Universitario, Oficina Asesora de Planeación, ID: 79905104, nelson.velandia@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 04-12-2023 17:05:56
Carlos Alfonso Gaitán Sánchez	Jefe Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora de Planeación, ID: 79788044, carlos.gaitan@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 04-12-2023 16:39:47
Adriana María Cruz Rivera	Directora de Gestión Corporativa, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, ID: 52243458, adriana.cruz@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 01-12-2023 12:42:34
Paola Andrea Ramirez Gutierrez	Cordinadora de Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos, Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos, ID: 52478000, paola.ramirez@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 01-12-2023 12:26:22
Jason Fernando Bolívar Silva	Profesional universitario. Referente PIGA, Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos, ID: 1022336835, jason.bolivar@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 30-11-2023 10:47:37
José Raúl Otálora Rincón	Profesional Universitario Código 219 Grado 01, Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos, ID: 79575765, jose.otalora@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 30-11-2023 08:50:59



05f6445534a013a6aff2ac839412f47f5f7e97da58f5cc916eec924cbbc13701

Codigo de Verificación CV: 557f0